



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001061-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a asumir, en el ámbito de sus competencias, la gestión y financiación de la Escuela de Relaciones Laborales de Burgos y su integración en la estructura de la Universidad y a garantizar su continuidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, ubicada en el Barrio Gimeno de Burgos, cumplió 25 años de existencia en 2015. Desde 1990 se han graduado en ella más de 1.500 estudiantes. Para este curso se han matriculado un 5 % más de estudiantes de nuevo ingreso, con más de doscientas matrículas en sus 4 cursos. Cuenta con un índice de inserción laboral superior al 82 %, que en el último año se ha incrementado en un 2 %.

Sus dos principales patronos y financiadores, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Burgos, han manifestado en diversas ocasiones su intención de dejar de financiar a



corto plazo la Escuela de Relaciones Laborales por tratarse de una competencia impropia, por lo que, al no asumir la Junta de Castilla y León sus competencias, se pone en riesgo la continuidad de este centro.

Desde el Ayuntamiento y la Diputación se ha intentado durante años, sin éxito, que la Universidad de Burgos asuma la gestión de la Escuela y que la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias, se haga cargo del mantenimiento de la misma. Hasta ahora no se ha dado ni un solo paso eficaz desde la Consejería de Educación para solucionar este problema. Cuando las dos instituciones burgalesas han hecho pública su intención de abandonar el Patronato, la Consejería está obligada por fin a tomar una decisión que evite el cierre del centro.

Con el fin de garantizar la supervivencia de la Escuela de Relaciones Laborales, así como el futuro laboral de los profesores y del personal no docente que trabaja en ella, la Consejería de Educación debe sentarse a negociar con la Universidad los términos de un acuerdo que garantice el funcionamiento de la Escuela, a través de un compromiso de gestión de la misma por parte de la Universidad de Burgos y, al mismo tiempo, un compromiso de la Junta de financiar adecuadamente el centro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, con el fin de garantizar la supervivencia de la Escuela de Relaciones Laborales de Burgos, instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Asumir, en el ámbito de sus competencias, la gestión y la financiación necesaria para el sostenimiento de la Escuela de Relaciones Laborales de Burgos y para que dicho centro se integre formalmente en la estructura de la Universidad de Burgos.**

**2.º- Garantizar la continuidad de la Escuela de Relaciones Laborales de Burgos, buscar una solución para mantener el profesorado y el personal laboral no docente y asegurar a los estudiantes la posibilidad de completar sus estudios en este centro".**

Valladolid, 21 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,  
Luis Briones Martínez y  
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández